

ASEA-2023-005-026-A

Presentación del Dictamen de Construcción de la NOM-018-ASEA-2023

Requisitos

- 1. Escrito Libre (de solicitud o petición)**
Original y 1 copia

Descripción del requisito 1: Escrito libre suscrito por el Regulado o su Representante Legal mediante el cual presente el Dictamen de Construcción emitido por una Unidad de Inspección acreditada por una Entidad de Acreditación y aprobada por la Agencia, en un plazo máximo de 10 días hábiles posterior al inicio de operaciones.

- 2. Dictamen de Construcción**
1 Copia

Descripción del requisito 2: Una vez que se ha concluido con la RSPA en instalaciones nuevas, ampliadas o con modificaciones al Diseño, el Regulado debe obtener un Dictamen de Construcción emitido por la Unidad de Inspección, debidamente acreditada por una Entidad de Acreditación y aprobada por la Agencia, en un plazo máximo de 10 días hábiles posterior al inicio de operaciones.